

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 "Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
N° de Informe de Control Especifico:	Informe de Accion de Oficio Posterior N.° 010-2025-OCI-0617-AOP "CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE RECONVERSIÓN AGROGANADERA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
Tipo de Auditoría:	Accion de Oficio Posterior
Organo del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N°	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del informe del Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción u acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó cuando corresponda)	Medio de verificación (Documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
1	Realizar las acciones que correspondan en el ambito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con inidicio de Irregularidad del Proyecto Especial Majes Siguas – Autodema comprendidos en los hechos observados del presente informe de Accion de Oficio Posterior, de acuerdo a las normas que regulan la materia (Conclusión N° 1)	Elaborar y suscribir el Informe de Precalificación, recomendado al Organo Instructor el inicio del PAD, adjuntando el Proyecto de Resolución inicio PAD	Emitir oficios u otros documentos de requerimiento de Información de corresponder	24/03/2025 - 25/03/2026	Secretaria Tecnica	MEMORANDO N° 080-2025- GRA/PEIMS-GE	Abg. Roger Alarcon Guzman DNI N° 44545333 Telf. 993377982



[Signature]
 Ing. Duberly Omar Otazú García
 Gerente Ejecutivo
 DNI: 41805134



[Signature]
 CPC. Walter Hilari Quispe
 Jefe de la Oficina de Administración
 DNI: 42697507



[Signature]
 Abg. Roger Alarcon Guzman
 Secretario Técnico
 DNI: 44545333

